



ANUNCIO

Visto el expediente tramitado para la selección del puesto de Gerente de la Fundación Canaria Orquesta Filarmónica de Gran Canaria, conformado por las Actas del Tribunal Calificador en el que se fundamenta el cumplimiento de los requisitos de condición y titulación exigidos en la legislación y normativa; vista propuesta de nombramiento efectuada por dicho Tribunal y vista el acta celebrada en la Comisión Ejecutiva de la Fundación Canaria Orquesta Filarmónica de Gran Canaria de fecha 31 de julio de 2017 en virtud de lo dispuesto en el artículo 20 dos, apartado 20) de los Estatutos de la Fundación Canaria Orquesta Filarmónica de Gran Canaria, se hace público que la Comisión Ejecutiva de la Fundación Canaria Orquesta Filarmónica de Gran Canaria ha acordado ratificar la propuesta elevada por el Tribunal Calificador de fecha 27 de julio de 2017 y, por tanto, nombrar como Gerente de la Fundación Canaria Orquesta Filarmónica de Gran Canaria a **D. JORGE BERNÁRDEZ LÓPEZ**.

Contra el citado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante la Comisión Ejecutiva de la Fundación Canaria Orquesta Filarmónica de Gran Canaria en el plazo de UN MES, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente de la publicación del anuncio, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo cual se hace público para conocimiento general.

